
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1


Bogotá D. C., 27 de abril de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **871562018** de fecha **06 de abril de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **07 de mayo de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Francisco Javier Marin Zuleta.*, Responsable SDQS, SLIS RUU **A**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá, D.C., abril de 2018

Señor
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 871562018
Referencia: Petición allegada mediante el buzón de sugerencias del Castillo de Sueños

Cordial Saludo

Este despacho recibió la solicitud en la cual manifiesta *“Me parece demasiado mal que haya solamente una profesora para caminadores ya que son artos niños y con una profesora no abastece por el momento, la profesora no tiene una auxiliar. Necesito una respuesta urgente”*. (Sic)

La Secretaría Distrital de Integración Social busca constantemente orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, contando con el talento humano idóneo que brinda la atención de los niños y las niñas de la ciudad.

De antemano agradecemos su opinión e interés frente a las situaciones que se presentan en el jardín infantil Castillo de Sueños, ya que como familia manifiesta interés por el funcionamiento de la unidad operativa y de todo el equipo de talento humano vinculado con la Secretaria Distrital de Integración Social y la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, lo cual permite conocer su percepción ante el servicio brindando a los niños y las niñas, siendo esto una herramienta que da cuenta de la corresponsabilidad que tiene ante los procesos y la garantía de derechos de los participantes.

En este sentido, le informo que conforme a los lineamientos y estándares de Educación inicial manejados por la entidad, se establece una cantidad de docentes conforme a la cobertura de los niveles de cada jardín infantil, lo cual permite direccionar los procesos de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social para garantizar la atención integral de las niñas y los niños. Así mismo y teniendo en cuenta la cobertura total de cada

1

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

unidad operativa se organiza y establece la cantidad de auxiliares pedagógicos, quienes en pro de la atención prioritaria de los niños y niñas brindan apoyo el cuidado de los participantes según la distribución asignada por el responsable del servicio y la dinámica diaria del jardín infantil, en este sentido el personal asignado a esa unidad operativa es suficiente de acuerdo con los mencionados estándares.

De igual forma, es importante mencionar que todo el talento humano vinculado con los jardines infantiles de la localidad, cuenta con las capacidades, habilidades y conocimientos pedagógicos para el cuidado de las niñas y los niños, donde aplican diferentes estrategias para que los participantes mediante un proceso constante se adapten a los cambios sin generar dificultades o traumatismos. A su vez se llevan a cabo acciones pertinentes para que los padres de familia conozcan la atención brindada en la unidad operativa y el talento humano que garantiza los derechos de los participantes. Es así como se resalta el papel que tienen las familias frente a la corresponsabilidad tanto en los procesos pedagógicos como en el bienestar de los niños y las niñas.

Agradecemos su sugerencia y las observaciones realizadas, pues esto permite estar al tanto de la atención de los participantes y favorece procesos de mejora continua de nuestro servicio encaminado a la garantía de derechos de los niños y niñas de la localidad.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición y compromiso para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Atentamente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Deicy Muñoz Joya – Referente de Infancia Ámbito Institucional

Revisó: Jairo Alexander Cabrera- Abogado Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe

Aprobó: Maria Janeth Rinta – Referente Territorial

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL